

**ACTA No. 56-2017 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas del lunes diecinueve de junio del dos mil diecisiete**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal III del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos, Quinto Viceministro de Gobernación, Encargado de Despacho Ministerial y Miembro del Directorio; Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal IV del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; e, Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González, Director Ejecutivo en Funciones y Secretario del Directorio en Funciones, para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número cincuenta y cuatro guión dos mil diecisiete (54-2017).
- III. Toma de posesión en el Directorio del Licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos, Quinto Viceministro de Gobernación, Encargado del Despacho Ministerial y Miembro del Directorio.
- IV. Temas:
 - 4.1. Oficio del Consejo Consultivo con el que invita al Directorio a que considere realizar reunión de trabajo. (**Oficio de referencia DE-4160-2017**). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
 - 4.2. Oficio de agradecimiento de la Procuradora General de la Nación. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
- V. Respuestas a instrucciones
- VI. Puntos varios.
- VII. Convocatoria.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

SÉGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (54-2017). Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número cincuenta y cuatro guión dos mil diecisiete (54-2017) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo en Funciones, en su calidad de

Secretario del Directorio en Funciones.-----

TERCERO: TOMA DE POSESIÓN EN EL DIRECTORIO DEL LICENCIADO OSCAR MIGUEL DÁVILA MEJICANOS, QUINTO VICEMINISTRO DE GOBERNACIÓN, ENCARGADO DEL DESPACHO MINISTERIAL Y MIEMBRO DEL DIRECTORIO. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez da la cordial bienvenida al Directorio, al Licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos, Quinto Viceministro de Gobernación. Seguidamente, el Licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos, presenta los siguientes documentos: **a)** Copia del Acuerdo Gubernativo número nueve (9) de fecha veinte de enero de dos mil dieciséis, emitido por el Presidente de la República, por medio del cual se nombró al señor Oscar Miguel Dávila Mejicanos, en el cargo de Quinto Viceministro de Gobernación; **b)** Certificación extendida por la Coordinadora de Asuntos Administrativos de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Gobernación, del Acta número cero siete guión dos mil dieciséis (07-2016) de fecha veintiuno de enero del año dos mil dieciséis, por medio de la cual el Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara, Ministro de Gobernación, da formal posesión del cargo de Quinto Viceministro de Gobernación al Licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número nueve (9) de fecha veinte de enero de dos mil dieciséis; **c)** Acuerdo Ministerial número ciento ochenta guión dos mil diecisiete (180-2017) de fecha trece de junio de dos mil diecisiete, emitido por el Ministro de Gobernación, a través del cual nombró al Licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos, como encargado del Despacho Ministerial, los días comprendidos del catorce al diecisiete de junio del año en curso, o hasta el efectivo ingreso a territorio guatemalteco del titular del Despacho; **d)** Oficio número DIGRIB/SUAN número catorce mil setecientos millones veinticuatro mil novecientos diecisiete (DIGRIB/SUAN No. 14700024917) de fecha catorce de junio de dos mil diecisiete, del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores, Encargado del Despacho, le informa al Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara, Ministro de Gobernación, que su participación en las distintas reuniones en los Estados Unidos de América se considera esencial, y responde a los ejes de la Política Exterior a cargo de esa Cancillería en el Marco del Fortalecimiento de las Relaciones Bilaterales entre ambos países. En virtud de lo anterior, se confirma el acompañamiento que realizará al señor Presidente de la República en referida visita de trabajo del catorce al veinte de junio del año en curso; por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo Ministerial número ciento ochenta guión dos mil diecisiete (180-2017) debe continuar como encargado del Despacho Ministerial; en consecuencia, conforme el artículo 9 del Decreto número 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro Nacional de las Personas, le corresponde integrar el Directorio de la Institución. Asimismo, procede a dar lectura de los artículos 9, 10 Bis, 12, 13 y 15 de la Ley del Registro Nacional de las Personas -RENAP-. **Conclusión:** Con base en la documentación relacionada y de conformidad con lo establecido en la Ley, el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, en su calidad de Presidente del Directorio del RENAP, procede a dar **FORMAL Y LEGAL POSESIÓN DEL CARGO** al LICENCIADO

OSCAR MIGUEL DÁVILA MEJICANOS, QUINTO VICEMINISTRO DE GOBERNACIÓN, ENCARGADO DEL DESPACHO MINISTERIAL COMO MIEMBRO DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, del diecinueve al veinte de junio del año en curso.-----

CUARTO: TEMAS: 4.1. OFICIO DEL CONSEJO CONSULTIVO CON EL QUE INVITA AL DIRECTORIO A QUE CONSIDERE REALIZAR REUNIÓN DE TRABAJO. (Oficio de referencia DE-4160-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González hace del conocimiento que se traslada la copia del oficio CC-168-2017 del Consejo Consultivo del RENAP con el que se invita al Directorio a que considere la realización de una reunión de trabajo a celebrarse antes del treinta de junio del año en curso y en la que dicho órgano presente al Directorio y a la Dirección Ejecutiva lo relacionado con los posibles puntos a ser desarrollados en el primer informe semestral circunstanciado, en relación con el proceso de emisión del Documento Personal de Identificación -DPI-. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que atienda la reunión de trabajo requerida por el Consejo Consultivo. **4.2. OFICIO DE AGRADECIMIENTO DE LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN.** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que se recibió en Directorio el oficio DS-461-2017 GMM/mmhr signado por la Licenciada Gladys Annabella Morfin Mansilla, Procuradora General de la Nación, por medio del cual extiende sus muestras de agradecimiento por haber considerado la importancia de la exoneración de certificaciones de nacimiento del cual se beneficiarán las personas con discapacidad que han cumplido la mayoría de edad y que se encontraban bajo el resguardo en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción, realizada a través del Acuerdo de Directorio número 18-2017, reiterando su reconocimiento a la referida decisión, afirmando su compromiso de trabajar institucionalmente en beneficio de la población guatemalteca, que por mandato legal protegen. **Conclusión:** Se dan por enterados.-----

QUINTO: RESPUESTAS A INSTRUCCIONES: 5.1. AUDIENCIA CON PERSONEROS DE LA EMPRESA NXP. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. **Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.2, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo del 2017.** **Descripción:** El Directorio recibe en audiencia a los señores Sfeir Pascal, Mariano López y Walter Groppi, todos personeros de la empresa NXP, para el efecto el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez da una cordial bienvenida a dichas personas. Los personeros de la empresa NXP presentan al señor Camilo Vaquero, Business Development Manager LATAM de dicha empresa, quien manifiesta que NXP tiene más de diez años de experiencia en aplicaciones de gobierno electrónico, tales como pasaportes electrónicos, tarjetas de identificación, tarjetas sanitarias, registros de vehículos y licencias de conducir. Agrega que el chip que actualmente integra la tarjeta inteligente para imprimir el Documento Personal de Identificación, tiene altos estándares de calidad mundial y de reconocida seguridad, por lo que indica al Directorio que

pueden tener plena confianza en la fabricación de los mismos. Asimismo, se ponen a disposición del RENAP para cualquier proyecto futuro. El Directorio agradece la visita de los señores personeros de la empresa NXP y procede a despedirlos. A continuación, los miembros del Directorio reciben a los señores Ally Ireta McDonald, Jorge Ireta y Haffner Milan, representantes de la entidad Documentos y Soluciones de Identificación, Sociedad Anónima; e Ingeniero Julio Boanerges Ríos Contreras, Jefe de Control de Calidad de la Dirección de Procesos, enlace entre el RENAP y la entidad Documentos y Soluciones de Identificación, Sociedad Anónima, a quienes el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez da una cordial bienvenida. A continuación, los personeros de la entidad Documentos y Soluciones de Identificación, Sociedad Anónima presentan al señor Matthias Vohler representante de la entidad Mühlbauer de Alemania, quien da una breve explicación sobre la tecnología con la que actualmente se encuentran trabajando para el RENAP y sobre otros proyectos futuros que podrían ofrecer a la Institución. Asimismo, el Directorio solicita que explique si la entidad Datalogic Systems, Sociedad Anónima son representantes de Mühlbauer en Guatemala, a lo que se responde que no son socios y tampoco representantes para cotizar, vender o para ningún tipo de servicio. También indica al Directorio que se ha solicitado a la empresa Datalogic Systems, Sociedad Anónima que ya no manifiesten que son distribuidores autorizados por la entidad Mühlbauer en Guatemala. Los miembros del Directorio agradecen la aclaración al representante de la entidad Mühlbauer y la visita a los personeros de dicha empresa. A continuación por parte de los personeros de la entidad Documentos y Soluciones de Identificación, Sociedad Anónima presentan al señor Walter Groppi, Senior Vice President Business Development & Product Management del Groupe Imprimerie Nationale y otros representantes que lo acompañan del Gobierno de Francia, quienes ponen a disposición del RENAP los servicios que brinda dicha entidad, exponen lo relacionado a los proyectos que ejecutan a nivel mundial sobre tarjetas de identidad y pasaportes tanto impresos como electrónicos, agregan que pueden realizar una cooperación entre los Gobiernos para apoyar temas de tecnología en identificación y pasaportes. El Directorio manifiesta que se dan por enterados de lo expuesto por los personeros de ambas empresas, agradecen su presencia y proceden a despedirlos. **Conclusión:** Se dan por enterados. **5.2. PRESENTACIÓN SOBRE PROCESO DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS NÚMEROS 55-2008 Y 25-2016 Y PROCESO FIANZAS DE CUMPLIMIENTO. (Oficio de referencia DE-4210-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. **Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: 6.2 del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.7 del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio, ambas del 2017. Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que traslada la copia del oficio DAL-1239-2017 de la Dirección de Asesoría Legal por medio del cual se remite la presentación sobre el proceso de recepción y liquidación del Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil

dieciséis (25-2016) suscritos entre el RENAP y la entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima, así como del proceso de fianzas de cumplimiento. Con lo anterior, se da cumplimiento a la instrucción del Directorio relacionada con las acciones legales y administrativas para el buen funcionamiento y ejecución del RENAP. El Directorio recibe a los Licenciados Mónica Sofía Fortín Villegas y Fidel Amílcar López Zavala, Asesor Legal y Subdirector de Asesoría Legal, respectivamente, a quienes se les da una cordial bienvenida y proceden a exponer dicha presentación. A continuación los miembros del Directorio realizan diversas preguntas y se procede a dar respuesta a las mismas. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se dé el seguimiento respectivo y se informe en una próxima presentación sobre el avance en el proceso de recepción y liquidación de los Contratos Administrativos mencionados, así como del proceso de fianzas de cumplimiento. **5.3. REPORTE DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN IMPRESOS EN LOS EQUIPOS DE PERSONALIZACIÓN MÜHLBAUER SCP60 Y MX6100. (Oficio de referencia DE-4223-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3, del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.12, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Quinto: Puntos varios: 5.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarillis Gramajo González manifiesta que traslada la copia del oficio SRC-OF-666-2017, DIE-2398-2017, DPR-1888-2017 y DA-1431-2017 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos y Administrativa, con el que presentan el reporte de los Documentos Personales de Identificación impresos en los

equipos de personalización MX6100 y Mühlbauer SCP60, detallando cuántos están listos en las oficinas para ser entregados y cuántos han sido recibidos por los ciudadanos, actualizado al diecinueve de junio del dos mil diecisiete. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se dé el seguimiento respectivo.

5.4. INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN RECHAZADOS. (Oficio de referencia DE-4225-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3, del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.12, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Quinto: Puntos varios: 5.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarillis Gramajo González indica que entrega la copia del oficio DPR-1891-2017 de la Dirección de Procesos con el que presentan el informe de control de calidad de los Documentos Personales de Identificación **rechazados** al diecinueve de junio del presente año, impresos en los equipos de personalización MX6100 y Mühlbauer SCP60. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se efectúe el seguimiento correspondiente.

5.5. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN. (Oficio de referencia DE-4224-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.3, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del

Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5 del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5 del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio, todas del 2017. **Descripción:**

La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que se traslada la copia del oficio DPR-1890-2017, DIE-2400-2017 emitido en conjunto por las Direcciones de Procesos e Informática y Estadística por medio del cual presentan el informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación pendientes de impresión, al diecinueve de junio del dos mil diecisiete. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se dé el seguimiento respectivo. **5.6. INFORME SOBRE EL INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE ENTREGAR A LOS CIUDADANOS. (Oficio de referencia DE-4222-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.2, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.6, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio, todas del

2017. Descripción: La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González hace del conocimiento que remite la copia del DPR-1893-2017 de la Dirección de Procesos con el que traslada el informe sobre el inventario de los Documentos Personales de Identificación pendientes de entregar a los ciudadanos, al dieciséis de junio del dos mil diecisiete. **Conclusión:** Se dan por enterados. **5.7. INFORME SOBRE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN QUE TIENEN PROBLEMAS. (Oficio de referencia DE-4190-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Séptimo: Puntos varios: 7.2, del Acta de Directorio número 14-2017, del 16 de febrero; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.1 y 6.6, del Acta de Directorio número 15-2017, del 21 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1 del Acta de Directorio número 16-2017, del 23 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1 del Acta de Directorio número 17-2017, del 27 de febrero; Punto Sexto: Puntos varios: 6.1 del Acta de Directorio número 18-2017, del 02 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 19-2017, del 06 de marzo; Punto Sexto: Puntos varios: 6.1 del Acta de Directorio número 20-2017, del 09 de marzo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5 del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6 del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que entrega la copia del oficio DPR-1783-2017 de la Dirección de Procesos con el que traslada el informe de seguimiento y actualización del estudio sobre la cantidad de Documentos Personales de Identificación que tienen problemas y la razón por la cual no se han podido imprimir. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones a efecto que se realice el seguimiento que corresponda. **5.8. OFICIO REFERENTE A LA DIVULGACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA QUE LA POBLACIÓN SE ACERQUE A RENAP A RECOGER SU DPI. (Oficio de referencia DE-4180-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.2, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.11, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.11, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.11, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de

Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.11, del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.12, del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González hace del conocimiento que traslada la copia del oficio B-01-CS-278-2017 de Comunicación Social referente al seguimiento que se ha realizado para la *divulgación* a través de los medios de comunicación del país para que la población guatemalteca se acerque a las oficinas del Registro Nacional de las Personas correspondientes a recoger su Documento Personal de Identificación -DPI-. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se efectúe el seguimiento respectivo.

5.9. OFICIOS RELACIONADOS CON NOTIFICACIONES A LOS CIUDADANOS CUYO DPI, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA OFICINA REGISTRAL PARA QUE ACUDAN A RECOGERLO. (Oficio de referencia DE-4203-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.3, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Temas: 3.9, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.10, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.10, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.8, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.12, del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que entrega la copia de los oficios B-01-CS-0291-2017 de Comunicación Social y oficio RC-DASU-0535-2017 del Registro Central de las Personas, por medio de los cuales se trasladan los informes respecto a las *notificaciones* realizadas a los ciudadanos cuyo Documento Personal de Identificación -DPI-, se encuentra disponible en la Oficina Registral listo para ser entregado, con el objeto que puedan acudir a recogerlo donde hayan requerido la entrega. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se efectúe el seguimiento correspondiente.

5.10. OFICIO ENVIADO AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA REFERENTE AL OFICIO DEL INGENIERO CALIXTO RAUL MONZON PEREZ. (Oficio de referencia DE-4215-2017). Ponente: Directorio. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: 6.2 del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Puntos Varios: 5.6 del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio, ambas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González hace entrega de la copia del oficio DE-4214-2017 de Dirección Ejecutiva enviado al Congreso de la República de Guatemala por medio del cual se hizo de conocimiento que se recibió oficio sin número signado por el Ingeniero Calixto Raul Monzon Perez de fecha nueve de junio del presente año, en el cual indica que

está a la espera de la notificación de la próxima sesión de Directorio para su incorporación, en cumplimiento al Acuerdo número 3-2017 del Congreso de la República de la República de Guatemala; por lo que se continúa a la espera que se indique por la vía oficial y con los documentos de respaldo respectivos, la persona o personas que ocuparán el cargo de miembro titular y suplente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, electos por el Congreso de la República para de conformidad con la Ley, darles posesión del cargo. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se reitere dicha comunicación al Congreso de la República y se realice el seguimiento correspondiente. **5.11. OFICIO ENVIADO AL INGENIERO CALIXTO RAUL MONZON PEREZ CON EL QUE SE DIO RESPUESTA A SU OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2017. (Oficio de referencia DE-4216-2017).** Ponente: Directorio. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: 6.2 del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Puntos Varios: 5.6 del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio, ambas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que en cumplimiento a la instrucción girada, hace entrega de la copia del oficio DAL-1231-2017 de la Dirección de Asesoría Legal con el que remite el dictamen legal DAL-153-2017, por medio del cual se indica que es el Congreso de la República de Guatemala, como órgano encargado del nombramiento de sus representantes ante el Directorio y de conformidad con lo indicado por la Corte de Constitucionalidad en auto de fecha diecisiete de marzo de dos mil diecisiete, donde indicó que en los términos contenidos en la resolución del nueve de marzo de dos mil diecisiete corresponde al Congreso de la República, definir las situaciones que surjan como consecuencia de la decisión proferida, por lo que es procedente esperar el pronunciamiento formal del Congreso de la República en cuanto a indicar la persona o personas que ocuparán el cargo de Miembro Titular y Suplente del Directorio del Registro Nacional de las Personas, electos por el Congreso de la República. Además, entrega la copia del oficio DE-4213-2017 enviado al Ingeniero Calixto Raul Monzon Perez por medio del cual se dio respuesta a su oficio sin número de fecha nueve de junio de dos mil diecisiete, haciendo del conocimiento lo antes expuesto en el dictamen legal mencionado. **Conclusión:** Se dan por enterados. **5.12. ESTUDIO PARA ADQUISICIÓN DE ARMAS DE FUEGO. (Oficio de referencia DE-4182-2017).** Ponente: Directorio. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.2 del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que traslada la copia del oficio DE-4167-2017 enviado a las Direcciones de Asesoría Legal, Gestión y Control Interno, Administrativa y Presupuesto, por medio del cual se instruyó realizar las gestiones necesarias y elaborar un estudio en conjunto para la adquisición de armas de fuego, para uso del Registro Nacional de las Personas. **Conclusión:** Se dan por enterados. **5.13. SOLICITUD DONACIÓN ARMAS DE FUEGO. (Oficio de referencia DE-4183-2017).** Ponente: Directorio. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.2 del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda

Amarilis Gramajo González manifiesta que traslada la copia del oficio DE-4166-2017 enviado a la Dirección de Gestión y Control Interno por medio del cual se instruyó realizar las gestiones necesarias para solicitar donación de armas de fuego, para uso del Registro Nacional de las Personas -RENAP-. **Conclusión:** Se dan por enterados. **5.14. SEGUIMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS.** (Oficio de referencia DE-4172-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: 6.2., del Acta de Directorio número 41-2016, del 11 de julio; Punto Sexto: Puntos Varios: 6.3., del Acta de Directorio número 58-2016, del 13 de septiembre; Punto Sexto: Anexos: 6.1. Respuestas a instrucciones: E), del Acta de Directorio número 62-2016, del 26 de septiembre; Punto Quinto: Anexos: 5.1. Respuestas a instrucciones: E), del Acta de Directorio número 63-2016, del 05 de octubre; Punto Quinto: Anexos: 5.1. Respuestas a instrucciones: A), del Acta de Directorio número 65-2016, del 10 de octubre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: H), del Acta de Directorio número 67-2016, del 17 de octubre, todas de 2016; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 30), del Acta de Directorio número 01-2017, del 03 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 6), del Acta de Directorio número 02-2017, del 05 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 10), del Acta de Directorio número 04-2017, del 12 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 9), del Acta de Directorio número 05-2017, del 16 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 3.2), del Acta de Directorio número 09-2017, del 30 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.10, del Acta de Directorio número 12-2017, del 09 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 13-2017, del 13 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 21-2017, del 13 de marzo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 29-2017, del 10 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 30-2017, del 11 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.9, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González hace del conocimiento que remite la copia del oficio DE-4162-2017 enviado a la Dirección de Gestión y Control Interno mediante el cual se instruyó dar seguimiento a las acciones realizadas ante las Instituciones del Estado que deben implementar el Código Único de Identificación -CUI- en sus respectivos registros, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 61 de la Ley del Registro Nacional de las Personas. **Conclusión:** Se dan por enterados. **5.15. OFICIOS Y CUADRO INFORMATIVO REFERENTES A LO SIGUIENTE:** a) REALIZAR ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL RENAP. b) DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA SENTENCIA DEL

AMPARO DECRETADA POR LA SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CONSTITUIDA EN TRIBUNAL DE AMPARO. (Oficios de referencia DE-4170-2017 y DE-4201-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Quinto: Puntos Varios: 5.2., del Acta de Directorio número 73-2016, del 10 de noviembre; Punto Quinto: Puntos Varios: 5.1., del Acta de Directorio número 80-2016, del 01 de diciembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2., del Acta de Directorio número 81-2016, del 05 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: N), del Acta de Directorio número 82-2016, del 08 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: C), del Acta de Directorio número 83-2016; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: D), del Acta de Directorio número 84-2016, del 15 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: D) y M), del Acta de Directorio número 85-2016, del 20 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: D), del Acta de Directorio número 86-2016, del 22 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: C), del Acta de Directorio número 87-2016, del 27 de diciembre, todas del 2016; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 11), del Acta de Directorio número 01-2017, del 03 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 12), del Acta de Directorio número 02-2017, del 05 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 15), del Acta de Directorio número 03-2017, del 10 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 4), del Acta de Directorio número 04-2017, del 12 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 8), del Acta de Directorio número 05-2017, del 16 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 3), del Acta de Directorio número 06-2017, del 19 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 5), del Acta de Directorio número 07-2017, del 23 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 8), del Acta de Directorio número 08-2017, del 26 de enero; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.6., del Acta de Directorio número 09-2017, del 30 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8., del Acta de Directorio número 10-2017, del 02 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.12 y 4.13., ambos del Acta de Directorio número 11-2017, del 06 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8. del Acta de Directorio número 12-2017, del 09 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 y 5.7 y Punto Sexto: Puntos Varios: 6.2 del Acta de Directorio número 13-2017, del 13 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6 y Punto Séptimo: Puntos Varios: 7.3 del Acta de Directorio número 14-2017, del 16 de febrero; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.5. y 6.9. y, Punto Séptimo: Puntos varios: 7.6. del Acta de Directorio número 15-2017, del 21 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.8 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.1. del Acta de Directorio número 16-2017, del 23 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a

instrucciones: 4.2 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.4 del Acta de Directorio número 17-2017, del 27 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.5 del Acta de Directorio número 18-2017, del 02 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.4 del Acta de Directorio número 19-2017, del 06 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.4 del Acta de Directorio número 20-2017, del 09 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.6 del Acta de Directorio número 21-2017, del 13 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.3 del Acta de Directorio número 22-2017, del 16 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.7 del Acta de Directorio número 23-2017, del 20 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.10 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.2 del Acta de Directorio número 24-2017, del 24 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.4 del Acta de Directorio número 25-2017, del 27 de marzo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.16 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.3 del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.8 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.4 del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.4 del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.2 del Acta de Directorio número 29-2017, del 10 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.1 del Acta de Directorio número 30-2017, del 11 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.2 del Acta de Directorio número 31-2017, del 17 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.14 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.1 del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.12 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.3 del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.3 del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.4 del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.12 y Punto Cuarto: Puntos varios: 4.1 del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.11 y Punto Cuarto: Puntos varios: 5.4 del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.13 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.2 del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.5 del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.10 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.3 del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto

Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.13 y Punto Cuarto: Puntos varios: 4.2 del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.15 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.4 del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.13 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.1 del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.12 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.1 del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.12 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.4 del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.13 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.4 del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.13 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.1 del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que se remite copia de los oficios DE-4163-2017 y DE-4164-2017 enviados a todas las dependencias del RENAP por medio de los cuales con fundamento en la **sentencia** decretada por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Amparo, la cual otorga en forma definitiva la Acción Constitucional de Amparo, solicitado por el Procurador de los Derechos Humanos contra el Registro Nacional de las Personas en consecuencia **se ordena realizar todas las acciones necesarias, conforme los procedimientos legales y contractuales, para asegurar la continuidad del servicio de identificación de las personas, mediante la entrega del Documento Personal de Identificación y demás disposiciones que por ley está obligado a cumplir**, se reiteró lo siguiente: a) Realización de acciones legales y administrativas para garantizar la prestación de los servicios que brinda el RENAP a la población guatemalteca. b) Dar cumplimiento a lo dispuesto en la **sentencia** antes mencionada. Asimismo, entrega cuadro informativo que contiene el resumen de los informes presentados por las diferentes dependencias de la Institución referentes a los temas antes descritos. **Conclusión:** Se dan por enterados.

SEXTO: PUNTOS VARIOS: 6.1. PROYECTOS DE RESPUESTA PARA QUE SE ESTÉ PREPARADO PARA UN POSIBLE RECURSO DE REVOCATORIA POR PARTE DE LA ENTIDAD EASY MARKETING, SOCIEDAD ANÓNIMA. Ponente: Directorio. **Descripción:** Los miembros del Directorio solicitan que se elaboren los proyectos de respuesta para que se esté preparado para un posible recurso de revocatoria por parte de la entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima, derivado de las acciones legales que el RENAP está realizando en referencia al Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016). **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se cumpla con lo solicitado. **6.2. INFORME CIRCUNSTANCIADO SOBRE LA TERMINACIÓN DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN.** Ponente: Directorio. **Descripción:** Los miembros del Directorio solicitan

que se elabore un informe circunstanciado para hacer de conocimiento a la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH- y a la Procuraduría General de la Nación -PGN-, sobre la terminación de la impresión de los Documentos Personales de Identificación -DPI- que estaban pendientes a la fecha. Además que posteriormente, se convoque a una conferencia de prensa para comunicarlo a los ciudadanos. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se cumpla con lo solicitado. **6.3.**

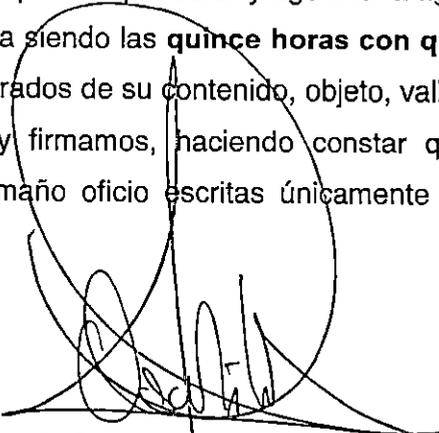
ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL RENAP. Ponente: Directorio. **Descripción:** Los miembros del Directorio solicitan al Director Ejecutivo en Funciones que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros o por personal de esta Institución bajo su administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad. Además, que se analice detenidamente el contenido del Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016), así como las bases de licitación, ofertas de dichos contratos y la Ley por parte de la Dirección de Asesoría Legal y demás dependencias del RENAP, a efecto de interponer las acciones que correspondan y de ser necesario ejecutar las fianzas para el efectivo cumplimiento del mismo a favor de esta Institución, el Estado y la ciudadanía. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se cumpla con lo solicitado.-----

SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca a sesión **ordinaria** de Directorio para el **lunes veintiséis de junio del dos mil diecisiete, a las trece horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

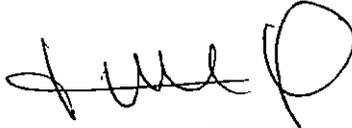
OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **quince horas con quince minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **dieciséis** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



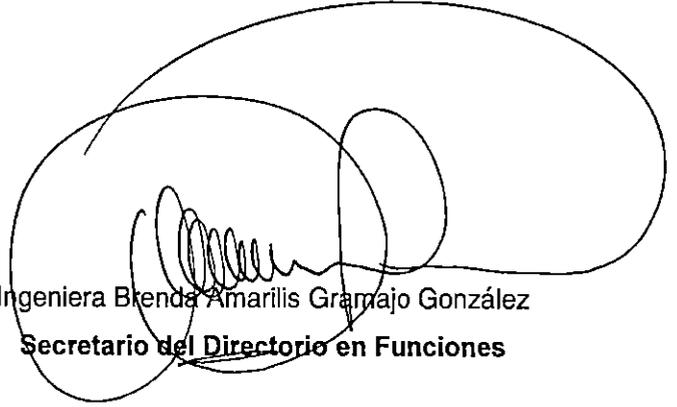
Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado del Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio



Licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos
Quinto Viceministro de Gobernación,
Encargado del Despacho Ministerial y
Miembro del Directorio



Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado del Tribunal Supremo Electoral y
Miembro Suplente del Directorio



Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González
Secretario del Directorio en Funciones